

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME URUGUAY 34/2013
Período: 19/10/2013 a 25/10/2013
PRISFAS – Uruguay**

1- Sanción al Cte. en Jefe de la AN por Discurso de C/N Jorge Jaunsolo	1
2- Justicia Militar Sobreseyó Procesamiento de ex Cte. de la Armada.....	2
3- Congo: Militares Uruguayos Trasladan 300 Civiles Bajo Fuego de Rebeldes	2
4- Ex Ministro de Interior Reclama Patrullaje por Parte de Militares	3
5- Reunión del Codena: Nuevas Bases para la Defensa Nacional.....	3
6- IMAE en Hospital Militar: Evalúan Obligar Atenderse a Pacientes de ASSE.	4
7- Caso Luzardo: Tte. Gral (r) Gregorio Álvarez es Declarado Inocente	4
8- Comentarios del Jefe del Esmade sobre Desaparecidos en Dictadura.....	5
9- Diputado Pide una Vista Parlamentaria a la Cárcel de Domingo Arena.....	5
10- Primer Matrimonio Homosexual de una Oficial Militar en Uruguay.....	5
11- Senadora Reivindicó su Posición sobre Orientación Política de las FF.AA..	6
12- Crónica: “De Aguerre para Aguerre”.....	6

1- Sanción al Cte. en Jefe de la AN por Discurso de C/N Jorge Jaunsolo

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Ricardo Giambruno, fue sancionado con tres días de arresto simple. La sanción fue decidida por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, luego de que el Cte. en Jefe se hiciera cargo de los reclamos presupuestales del Jefe de la Fuerza de Mar, C/N Jorge Jaunsolo. En un discurso público por el aniversario de la AN, Jaunsolo remarcó la existencia de carencias financieras para mantener la flota de guerra. *“Este comandante no pudo cumplir, por razones que no vienen al caso, lo que prometió el día que asumió, que era mantener en servicio lo que se puede mantener. De esto me hago responsable y a la vez me disculpo, pero es imposible mantener toda una fuerza de mar con solamente un presupuesto de algo más de 700.000 dólares al año”*, dijo Jaunsolo. El discurso había sido leído y autorizado por el Cte. en Jefe de la AN. Según informó el diario *El País*, el Ministro de Defensa Nacional, se tomó unos días para meditar sobre el episodio y luego anunció medidas. *“Son declaraciones inconvenientes. Las Fuerzas Armadas no están para hacer reclamos sindicales ni nada que se le parezca”*, dijo Fernández Huidobro tras una reunión del Consejo de Defensa Nacional. Varios Oficiales de la AN coincidieron que el discurso de Jaunsolo cayó *“muy bien”* en el personal a su cargo y que Giambruno asumió la situación por ser amigo personal del Cte. de las Fuerzas de Mar. Otros Oficiales definieron el planteo de Jaunsolo como *“demagógico”* y destinado a *“quedar bien con el personal”*, según consignó *El País*. La decisión del Cte. en Jefe V/A Giambruno de responsabilizarse de la situación y sus consecuencias exculpa el discurso de Jaunsolo y lo deja en carrera para ascender al grado de C/A, algo que está próximo a resolverse por parte del Presidente de la República, José Mujica, en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional. En ese sentido, los informantes consultados por el diario *El País* afirmaron que Jaunsolo cuenta con el respaldo personal de uno de los principales operadores políticos de la Corriente de Acción y Pensamiento (CAP- L), sector del Frente Amplio (FA) que lidera el Ministro de Defensa. Finalmente, tras conocerse la sanción al Cte. en Jefe, el Diputado Dr. Javier García (Espacio 40/Partido Nacional) aseveró que la misma *“Es una sanción política, no hay ninguna razón legal que la justifique. Se trata de un planteo profesional frente a sus subalternos. No hizo ningún*

planteo político ni sindical. Lo que dijo Jaunsolo es lo mismo que la Armada le comunicó dos meses antes a la comisión de Defensa de Diputados con autorización del Ministerio de Defensa”, afirmó García. El Diputado señaló que tras el discurso, Jaunsolo fue saludado por el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, que se encontraba en el acto. Asimismo, García se mostró de acuerdo con el reclamo presupuestal de la AN.

(La República – Política – 19, 21 y 22/10/2013; El País – Nacional – 22 y 23/10/2013; El Observador – Actualidad Nacional – 22/10/2013; Semanario Búsqueda – Política – 24/10/2013)

2- Justicia Militar Sobreseyó Procesamiento de ex Cte. de la Armada

La Justicia Militar no encontró pruebas para condenar al ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Alberto Caramés, que había sido enjuiciado en octubre de 2012, y procesado sin prisión por el delito de "omisiones de servicio", en el marco de las causas que investigan maniobras fraudulentas por las cuales, en la AN, se simulaban compras inexistentes, caso por el que en agosto de 2011 fueron procesados con prisión varios oficiales. Sin embargo, tras el proceso el Juez de Instancia, Cnel. (r) Gustavo D`Oliveira, a pedido de la Fiscalía, sobreseyó a Caramés al concluir que no existe la totalidad de la prueba legalmente necesaria para condenarlo. El Gral. (r) Julio Halty, presidente del Supremo Tribunal Militar, explicó que *"El juez de instrucción precisa semiplena prueba para procesar y luego el fiscal y el juez de instancia precisan plena prueba, la que no existió y por tanto dictaminaron su sobreseimiento"*. Por otra parte, Caramés está siendo indagado por el Juez Especializado en Crimen Organizado, Dr. Néstor Valetti y la Fiscal, Dra. Mónica Ferrero. La presunta vinculación del ex Cte. con las maniobras fraudulentas surge por dos compras irregulares que la Prefectura Nacional Naval realizó en 2007, mientras él se desempeñaba como jefe de la Dirección de Material Naval. A pesar del tiempo transcurrido, el Juez Valetti todavía no decidió sobre los pedidos de la Fiscal Ferrero.

(El País – Nacional – 20/10/2013; Semanario Búsqueda – Política – 24/10/2013)

3- Congo: Militares Uruguayos Trasladan 300 Civiles Bajo Fuego de Rebeldes

El Comando General del Ejército Nacional (EN) informó que una patrulla de la Compañía Charly del Batallón Uruguay IV apostada en el Congo en el marco de la Misión de Paz de ONU (MONUSCO), debió realizar un operativo de traslado hacia la base uruguaya de aproximadamente 300 refugiados y personal del Hospital de Villa Pinga ante un ataque de las milicias rebeldes. Según establece el comunicado del EN, sobre las 5.30 de la madrugada del domingo 20 de octubre se produjo un ataque por parte de integrantes de grupos armados de las Fuerzas Democráticas de la Liberación de Ruanda (FDLR) y de la Alianza Patriótica para la Liberación del Congo (APLC) en Villa Pinga, controlada por grupos Mai- Mai Cheka. Tras el ataque una patrulla del contingente uruguayo se lanzó en procura de brindar seguridad al hospital. Ante la complicada situación se decidió trasladar a más de 300 personas así como al personal del hospital a la base. Al retirarse lo hicieron bajo fuego de los agresores que incluso dispararon sobre los vehículos pertenecientes al contingente uruguayo, por lo que se debió repeler el ataque sin que se registraran heridos por parte de los efectivos compatriotas, quienes se encuentran en perfecto estado. El comunicado sostiene que tras el incidente, y ya en la base, el personal uruguayo tuvo que atender numerosos heridos entre

civiles y combatientes, pertenecientes a los grupos enfrentados. La evaluación primaria indica que se registraron 16 impactos de munición de mortero. Según informó el diario *La República*, la situación en Villa Pinga es incierta, los refugiados permanecen en la base uruguaya, en tanto se han lanzado algunas otras patrullas de verificación de la situación. Cabe recordar que hace pocos días, el contingente uruguayo en el Congo logró la liberación de 14 rehenes (ver Informe Uruguay 33-2013), que estaban en poder de los rebeldes denominados Raía Mutomboki, y que la guerrilla pretendía canjear por presos Mai Mai Cheka. Vale precisar además que en Villa Pinga, donde se produjo el ataque contra el contingente uruguayo, la única presencia de ONU es la Base Rincón del Batallón Uruguay.

(El País – Nacional – 20 y 21/10/2013; El Observador – Actualidad Nacional – 21/10/2013; La República – Política – 21/10/2013)

4- Ex Ministro de Interior Reclama Patrullaje por Parte de Militares

El ex Ministro del Interior y dirigente del Partido Colorado, Esc. Guillermo Stirling (1998-2004), consideró que las FF.AA. deberían contribuir con la Policía para el mantenimiento del orden público y *"enfrentar esta pandemia que es la delincuencia"*. Para el ex jerarca, actualmente *"hay menos pobreza y más delincuentes"* y responsabilizó de ello a los gobiernos del Frente Amplio (FA). Stirling aseguró que antes la delincuencia estaba instalada en Montevideo y Canelones, y *"hoy el estado de inseguridad que tenemos los uruguayos se ha desparado por todo el país"*. En tal sentido, reclamó penas más duras y que los militares apoyen a la policía en el mantenimiento de la seguridad pública. *"Si los militares sirven para levantar la basura en Montevideo, si están sirviendo para controlar el contrabando en la frontera y en la emergencia son llamados por catástrofes climáticas, ¿por qué no pueden ayudar a la Policía, o acaso el tema de la delincuencia no es una emergencia?"*, se preguntó, y sostuvo que *"Hay cientos de efectivos militares con una gran experiencia en el exterior, donde no se dispara un solo un tiro y que tiene un gran componente social con los lugareños, con el buen trato. Esos soldados cuando regresan son reintegrados a sus batallones, entonces aprovechemos y démosle más herramientas a la Policía"*.

(El País – Nacional – 21/10/2013)

5- Reunión del Codena: Nuevas Bases para la Defensa Nacional

El Presidente de la República José Mujica suspendió la sesión del Consejo de Ministros del 21/10 y en su lugar convocó al Consejo de Defensa Nacional (Codena) en la residencia presidencial de Suárez. El cambio según consigna el matutino *El País*, tomó por sorpresa a los ministros. El Codena reunido a instancia del Presidente de la República analizó el documento elaborado por los cuatro Ministerios integrantes del Consejo (Defensa Nacional, Interior, Economía y Finanzas, y Relaciones Exteriores) y evaluó las diferentes formas de protegerse ante eventuales amenazas. El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, señaló que el mencionado documento será la base de la nueva política de defensa nacional. El cambio más importante, según Fernández Huidobro, es que el concepto de defensa nacional será más civil que militar y por eso se trabajará en mejorar la vigilancia y protección informática. El secretario de Estado habló también de las fronteras y aseguró que son *"permeables"* y que tiene que haber en cada una de ellas mayor presencia del Estado. Según varios matutinos, el foco de la reunión estuvo en los ataques informáticos, a raíz de las denuncias de espionaje a nivel mundial

contra Estados Unidos, y las repercusiones que las mismas tuvieron en diversos países de América Latina, en particular en Brasil. El Codena es un organismo asesor presidido por el Presidente de la República, que fue creado por la ley 18.650 (ley marco de defensa nacional), vigente desde febrero de 2010, último mes del gobierno del ex Presidente de la República (2005-2010) Dr. Tabaré Vázquez. Tiene por objetivo asesorar sobre la defensa nacional y tiene entre otros cometidos: analizar las amenazas que pudieran poner en riesgo la soberanía e independencia del país, así como afectar gravemente los intereses nacionales, proponiendo en tales casos las medidas y/o acciones que se estimen necesarias para su resolución.

(La República – Política - 21/10/2013, El País – Nacional – 20 y 21/10/2013, El Observador – Actualidad Nacional – 21/10/2013)

6- IMAE en Hospital Militar: Evalúan Obligar Atenderse a Pacientes de ASSE

Los impulsores de la creación de un nuevo Instituto de Medicina Altamente Especializada (IMAE) cardiológico en el Hospital Militar, pretenden que todos los pacientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), sean obligados a atenderse en ese centro. Por su parte, las autoridades de ASSE se oponen a dicha opción y defienden la postura de que todos los pacientes tienen la libre opción de atenderse en cualquier IMAE. La libre elección está dispuesta desde el Fondo Nacional de Recursos (FNR), quien financia los procedimientos, donde los pacientes son informados de todos los IMAE donde puede realizarse la intervención. Según informó el diario *El Observador* la divergencia se resolverá en una reunión con las autoridades de ASSE, el FNR, el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el Ministerio del Interior (MI), sin la participación de la Facultad de Medicina, que es el encargado del único IMAE del sector público en el Hospital de Clínicas. La intención de obligar a todos los pacientes de ASSE a atenderse en el IMAE del Militar está soslayada en la resolución: "*En el marco de la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud, se promueve la realización de un convenio de complementación entre el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para la atención de los usuarios de dicha administración que requieran los servicios del Instituto de Medicina Altamente Especializada que se crea*". La idea es que los pacientes que no se pueden operar en el Hospital de Clínicas sean derivados al IMAE del Hospital Militar, pero que quede habilitada la libre elección del paciente en asistirse en un IMAE privado. El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, calificó de "*mafia blanca*" a los médicos que criticaron que el Ministerio de Salud Pública (MSP) haya habilitado un IMAE cardiológico en el hospital Militar y criticó a *El Observador*. "*Es una campaña del diario El Observador que lleva como siete notas defendiendo a la mafia blanca*". Ante ello, el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) analiza iniciar un juicio contra el Ministro de Defensa. En un comunicado difundido en su página web, el gremio advierte al ministro que al referirse a "*la mafia blanca*", atribuyó a grupos de profesionales médicos, sin identificarlos, "*comportamientos delictivos y conflictivos con la ética profesional*".

(El Observador – Actualidad Nacional – 23 y 25/10/2013; La República – Política - 25/10/2013)

7- Caso Luzardo: Tte. Gral (r) Gregorio Álvarez es Declarado Inocente

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) confirmó el fallo del Tribunal de Apelaciones, que declaró inocente al ex Presidente de facto Tte. Gral. (r)

Gregorio Álvarez (1981-1985) en la muerte de Roberto Luzardo, quien falleció en el Hospital Militar en 1973. La SCJ estableció que *“no surge probado extremo alguno que indique la existencia de elementos de convicción suficiente para enjuiciar a Gregorio Álvarez por el delito de homicidio muy especialmente agravado”*. La sentencia afirmó que Luzardo *“recibió el tratamiento médico adecuado al momento de su internación 40 años atrás”* y no se probó que Álvarez diera orden de dejar morir a Luzardo. Finalmente, la Corte señaló que la muerte de Luzardo ocurrió previo al golpe de Estado del 27 de junio de 1973, por lo que *“la atribución de responsabilidad a Álvarez no puede tener fundamento”*, señalaron los ministros. Este fallo no implica la excarcelación de Álvarez, quien permanece recluido en la cárcel de Domingo Arena por otras causas vinculadas a violaciones de DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). (La República – Política - 23/10/2013; Semanario Búsqueda – Política – 24/10/2013)

8- Comentarios del Jefe del Esmade sobre Desaparecidos en Dictadura

El semanario *Búsqueda* accedió a un adelanto del nuevo libro del politólogo y Diputado (Vamos Uruguay/Partido Colorado) Fernando Amado, donde se analiza la incidencia de la afinidad política en los ascensos militares desde la restauración de la democracia. Entre los entrevistados por el autor, se encuentra el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. Daniel Castellá, quien habló acerca de los desaparecidos en la dictadura (1973-1985). Para el jerarca del Esmade, los militares responsables de la muerte y desaparición de personas *“se van a llevar el secreto a la tumba o ya se lo llevaron, no sólo porque irán presos, sino porque no los perdona ni la madre”*. Para Castellá, *“el tema de los desaparecidos fue algo que se le escapó a la organización”* militar, ya que no existió la orden de los mandos de asesinar, *“porque si no, no hubiéramos tenido un Penal de Libertad con miles de presos. Nunca hubo una ordenanza de matar o hacer desaparecer. Fueron cosas individuales”*. A su vez, Castellá afirmó que la gran mayoría de los militares desconocían la existencia de desaparecidos. (Semanario Búsqueda – Política – 24/10/2013)

9- Diputado Pide una Vista Parlamentaria a la Cárcel de Domingo Arena

El Diputado Aníbla Gloodtfofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado), presentó al presidente de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, Daniel Martínez (Frente Amplio), una nota para que el grupo de parlamentarios realice una visita formal y poder conocer *“de primera mano”* la realidad que viven los militares condenados por violar los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Gloodtfofsky dijo al semanario *Búsqueda* que su inquietud surge a raíz del relato que el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, hizo en la comisión a principios de año. El secretario de Estado explicó que los presos tienen problemas de convivencia *“importantes”*. El legislador colorado dijo que es *“inquietante”* y *“sumamente importante”* que los parlamentarios concurren al establecimiento penitenciario para verificar qué es lo que está ocurriendo en esa dependencia. *“Luego de ello, sacaremos conclusiones”*, comentó. (Semanario Búsqueda – Política – 24/10/2013)

10- Primer Matrimonio Homosexual de una Oficial Militar en Uruguay

El diario *La República* consigna que por primera vez en Uruguay, una oficial mujer de la Armada Nacional (AN) se casó con su compañera, según informó la

Asociación de Familias LGBT y Homoparentales del Uruguay. *“En la jornada de hoy una Oficial de la Armada Nacional contrajo matrimonio con su compañera y ahora esposa, al amparo de la Ley 19.075”*, indicó la organización en un comunicado. Para el Presidente de la asociación, Omar Salsamendi, el primer matrimonio entre personas del mismo sexo entre una mujer de las FF.AA. y su novia no militar *“constituye un hecho histórico”* en el país. *“No sólo para los militares, sino también es toda una lección para la sociedad civil, en cuanto demuestra que vivimos en un país cada vez más igualitario e inclusivo”*, destacó. Salsamendi agregó que esto demuestra que se está cumpliendo un decreto de 2009, mediante el cual la orientación sexual o identidad de género no es un impedimento para ingresar a las FF.AA.. Uruguay legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo en abril pasado y el 5 de agosto de este año se realizó el primer matrimonio homosexual en el país.
(La República – Política – 24/10/2013)

11- Senadora Reivindicó su Posición sobre Orientación Política de las FF.AA.

En una entrevista realizada por el politólogo y Diputado (Vamos Uruguay/Partido Colorado) Fernando Amado en el marco de su último libro (*“Bajo sospecha: los militares en el Uruguay democrático”*), la Senadora Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio), reivindicó su posición acerca de la orientación política del cuerpo de las FF.AA.: *“¿Usted ha visto la consigna nunca más dictadura? ¿Cómo aseguro eso? Hay algunos que ingenuamente lo ponen en las leyes, y está bien porque lo exigen los organismos internacionales, garantía de no repetición, pero si uno va a dar un golpe y lo le muestro un papelito se me ríe en la cara”*. Para la senadora existen dos claves para contar con FF.AA. que garanticen que nunca más habrá un golpe de Estado. Por un lado, *“la educación en el sentimiento de la democracia de las instituciones y de la lucha política libre”*. La otra es que, *“en ese ámbito del Estado, yo tenga tipos afines como puedo tener en el Ministerio de Vivienda”*. Asimismo, remarcó: *“A mí me gustaría encontrar gente que fuera de mi pelo en ese ámbito (...) lo que dije lo piensan muchos, quizá mi torpeza fue decirlo”*. La postura de Topolansky ha generado polémica a nivel político. En el libro de Amado se consignan declaraciones de rechazo que formularon dos ex Ministros de Defensa del Frente Amplio: Azucena Berrutti y Luis Rosadilla.
(Semanao Búsqueda – Política – 24/10/2013)

12- Crónica: “De Aguerre para Aguerre”

El semanario *Búsqueda* publicó una breve crónica donde se hace referencia a un fragmento del libro *“Bajo sospecha: los militares en el Uruguay democrático”* -a cuyo adelanto accedió *Búsqueda*- del politólogo y Diputado (Vamos Uruguay/Partido Colorado) Fernando Amado. La nota alude al acto de asunción del actual Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre Siqueira. Según consigna la nota, el acto de asunción realizado el 31 de octubre del 2011, *“fue histórico para la familia Aguerre y también para el Ejército uruguayo”*, ya que entre el público presente se encontraba el Cnel. (r) Pedro Aguerre Albano (padre de quien asumía ese día como Cte. del EN), quien fuera considerado por *“muchos militares”* un *“icono de la traición, porque en las décadas de 1960 y 1970 se organizó con otros camaradas ‘constitucionalistas’ para evitar el golpe de Estado que ya presagiaban”*. La nota continúa señalando que el día de la ceremonia los generales en actividad pasaron delante de Aguerre Albano y sólo tres lo saludaron, el resto lo ignoró. La crónica finaliza con una cita textual del relato del Cnel. (r) Aguerre Albano:

“Terminó el acto, vino mi hijo adonde estaba sentado, se puso firme y me dijo ‘¡Con permiso papá!’; pero me pidió que no me parara. ‘¿Dónde viste que un Cnel. no se pare delante de un Gral?’, le contesté. ‘Este sable es tuyo’, me dijo y me lo plantó. ‘No, este te lo entregaron a ti y es tuyo. Y es tuyo. Yo no merecía esto’, le aclaré. ‘Vos lo merecías más que yo, por eso es tuyo. Lo guardo en casa pero es tuyo’”.

(Semnario Búsqueda – Política – 24/10/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, **Universidad de la República, Uruguay**

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.